



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A esta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia le fue turnado para su atención y resolución el asunto del orden del día III.22 de la Septuagésima Octava Sesión de Ayuntamiento, de fecha 09 de noviembre del presente año, referente a la solicitud de la C. Daisy López Durán. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Ayuntamiento turnó a la Comisión el asunto del orden del día III.22 correspondiente a la Septuagésima Octava Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo número III.22/S78/2023, lo anterior con fundamento en los artículos 83-10, fracción VII y 83-12, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

En la Septuagésima Octava Sesión de Ayuntamiento la C. Daisy López Durán, solicitó ante el pleno apoyo económico con algún material perdido, ya que en días pasados se registró un incendio en su hogar con domicilio en Boulevard las Palmas, calle Álamos número 3 col arboledas de Uriangato, debido a que sufrió una gran pérdida, pues en su domicilio tenía su negocio y que se desconoce lo que provocó el incendio. Los integrantes conocieron y examinaron la solicitud por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordaron lo siguiente: **ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Derechos Humanos,**



Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia para que en base a una visita domiciliaria dictaminen lo conducente.

En la Octogésima Sesión de Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 2023, los integrantes de la presente Comisión presentamos en asuntos generales ante el pleno del H. Ayuntamiento un oficio en relación al seguimiento de la solicitud de apoyo del C. Fortunato Ríos Reyes que corresponde a la Novena y Décima Sesión de Ayuntamiento. Por lo expuesto en el oficio de cuenta y sin tener respuesta del paradero del ciudadano, considerando el pago de este apoyo autorizado previamente, esta Comisión consideró oportuno que el colchón y la base que fueron adquiridas con el proveedor del municipio "El Porvenir" representado legalmente por la C. JOSEFINA GAYTAN SILVA, sea otorgado para otra persona que solicite apoyo ante este honorable pleno y que se encuentre en alguna situación vulnerable. **Una vez conocido el asunto y desahogadas las discusiones esta consideración fue aprobada por parte del Pleno del H. Ayuntamiento.**

III. CONSIDERACIONES

Esta Comisión conoció, estudió y analizó la ficha de diagnóstico socioeconómico solicitada en apoyo ante el área de Trabajo Social del DIF de este municipio, en el cual se evidenciaron los daños que se sufrieron en el domicilio de la solicitante quien vive con su esposo y sus hijos de 6 años y 10 meses, perdiendo todos sus muebles de primera necesidad (estufa, refrigerador, licuadora, cama, etc.), además de manifestar que renta y la dueña le exigió que se remodelara, por lo cual se endeudaron con un préstamo económico para solventar los gastos de pintura, pegamento, piso y vidrio para ventanas.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión considera procedente apoyar a la ciudadana e integrantes de su familia con un colchón, base de cama y una estufa, debido a los impactos ocasionados por el incendio y la vulnerabilidad económica por las pérdidas materiales sufridas, con los conceptos considerados de primera necesidad y subsistencia. Lo anterior con el objetivo de mitigar las pérdidas materiales y contribuir a la reactivación de la familia afectada por el incendio.

Una vez analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de hasta \$5,900.00 (Cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido a la

[Handwritten signature]
A
[Handwritten signature]



ciudadana Daisy López Durán para solventar los gastos de la compra de una estufa. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería para que libere el recurso aprobado, en apego a las disposiciones que regulan la materia, con cargo a la partida 4410, del Programa E0002, Fondo 1523811100 del presupuesto de Regidores. **TERCERO.** Se autoriza para que el colchón y la base adquiridas con el proveedor del municipio "El Porvenir" representado legalmente por la C. JOSEFINA GAYTAN SILVA en seguimiento a la solicitud del C. Fortunato Ríos Reyes, sean otorgadas a la C. Daisy López Durán. Lo anterior conforme al acuerdo de Ayuntamiento V.3/S80/2023, en el que el Pleno acordó que el colchón y la base de cama pasen a otra persona que solicite apoyo y que se encuentre en alguna situación vulnerable.

Uriangato, Guanajuato, 27 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. ROSA MORALES REYES
PRESIDENTA DE COMISIÓN

C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
SECRETARÍA

PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
VOCAL 1

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 2

ESTA FOJA 3/3 FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.



MINUTA DE LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día martes 28 de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el lugar Sala de Cabildos ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con las integrantes de la **Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia**, asistiendo las regidoras **C. ROSA MORALES REYES, Presidenta de Comisión, C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Secretaria, PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ, Vocal 1 y LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, Vocal 2**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Seguimiento al acuerdo III.22/78/2023, referente a la solicitud de la C. Daysy López Durán.

En lo que respecta al punto, las integrantes de la Comisión analizaron y estudiaron el asunto turnado por el Ayuntamiento, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia, firmando quienes participaron en la misma.


ATENTAMENTE

**LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**


C. ROSA MORALES REYES
Presidenta de Comisión


C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
Secretaria


PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
Vocal 1


LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA
Vocal 2